

Santiago, 27 de septiembre de 2013
GG.112.2013

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En el día de hoy se celebraron las juntas de tenedores de bonos de todas las series de títulos de deuda vigentes de Enjoy S.A., esto es, las Series A y D bajo la línea de emisión a 10 años y Series C y E bajo la línea de emisión a 30 años.

En dichas juntas se aprobó, en lo principal, la propuesta de Enjoy S.A. de modificar los contratos de emisión por línea vigentes de las referidas series, en el sentido de:

- I. Eximir a Enjoy S.A. de la medición del nivel de endeudamiento (Obligaciones Financieras Consolidadas Netas/Ebitda) asumida bajo el actual literal B) del numeral 8 de la cláusula Décima, y, por ende, de la obligación de mantener el nivel de endeudamiento respectivo, para el tercer y cuarto trimestres del año 2013, restableciéndose dicha medición y su obligación respectiva para el primer y segundo trimestres del año 2014.
- II. Incorporar un covenant de nivel de endeudamiento consistente en mantener, a la fecha de medición respectiva, en sus Estados Financieros bajo IFRS consolidados trimestrales, una relación de endeudamiento medida como Deuda Financiera Consolidada Neta dividida por Ebitda no superior a cinco coma cinco veces en el primer y segundo trimestres del año dos mil catorce, inclusive, y no superior a cuatro veces a contar del tercer trimestre del año dos mil catorce y en lo sucesivo; y

- III. Establecer una obligación de mantener en la medición que se efectuará al día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados trimestrales de Enjoy S.A., un monto de Deuda Financiera Consolidada no superior a doscientos veinte mil millones de pesos.

Consecuentemente, los contratos de emisión serán modificados en lo pertinente, recogiendo los acuerdos adoptados en las referidas juntas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SEGUÍ
Gerente General
Enjoy S.A.